

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables co-emitidos en el marco del Programa Global de Co-Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXXI Garantizadas por v/n u\$s 59.889.072,-

GARANTÍAS: (i) Contrato de Fideicomiso de Garantía, y (ii) Prendas con Registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos Prendados. La descripción de las Garantías consta en el Suplemento de Prospecto.

FIDUCIARIO:

The Bank of New York Mellon.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificado global a nombre del representante designado de DTC.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MRCXO

Dólar MEP: MRCXD

Dólar Cable: MRCXC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en los Suplementos de Prospecto y en el Aviso Complementario al Aviso de Suscripción enviados por la Emisora y difundidos los días 21.05.2024, 31.05.2024 y 24.05.2024, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de julio de 2024.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.